



REGLAMENTO PARTICULAR

- **9ª edición VUELTA ANDALUCÍA MTB**
- Fecha: 07 al 08 de Octubre de 2023
- Categorías: junior - sub-23, élite, máster 30, máster 40, máster 50, máster 60 y cicloturistas mayores de 18 años (masculino y femenino).
- Lugar de celebración: Mijas y Alhaurín de la Torre (provincia de Málaga)
- Plazo de Inscripción: 22 de Agosto y finalizará el 4 de Octubre de 2023.

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba de la IX VUELTA ANDALUCÍA MTB está organizada por ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEPORINTER y se disputará del 7 al 8 de Octubre de 2023.

Datos del Organizador:

O.D. DEPORINTER

C/ Álora, s/n - 29004 Málaga – Tel. 952 23 7753 – e-mail: deporinter@deporinter.es

ARTÍCULO 1. TIPO DE PRUEBA

1.1.- La 9ª edición de la Vuelta Andalucía MTB es una prueba por etapas (XCS) compuesta de dos etapas donde primará el recorrido técnico, donde los corredores deberán finalizar las dos etapas para el cómputo global de la vuelta y poderse proclamar finisher de la prueba. (Solo se entregará la bolsa del participante).

1.2. La competición se disputa bajo los reglamentos técnicos y deportivos de la UCI (Unión Ciclista Internacional), de la RFEC (Real Federación Española de Ciclismo) y de la FAC (Federación Andaluza de Ciclismo).

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

2.1.- Podrán participar todos los ciclistas de las categorías junior, sub-23, élite, máster-30, máster-40, máster-50, máster-60 y cicloturista en categoría masculina y femenina, con posesión de la licencia UCI/RFEC/FAC en vigor para el año 2023. Igualmente, podrán participar personas que se den de alta con licencia de un día. Los corredores con licencia JUNIOR competirán como CICLOTURISTA, sin premio ni clasificación.

2.2.- Debido a la dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas poco habituadas. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

2.3.- La categoría mínima de participación será Junior (17 años a 18 años), debiendo aportar autorización paterna/materna o tutor/a cuando sea menor de 18 años.

2.4.- Modalidad de participación:

- Única modalidad de inscripción INDIVIDUAL:
 - En esta modalidad, el participante se puede inscribir en una o a las dos etapas.



2.5.- Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, al Reglamento Técnico de la RFEC, la normativa técnica de la FAC y, en especial, a las decisiones que tomen los jueces de la prueba.

ARTÍCULO 3. LICENCIAS

3.1.- Sólo se admiten las licencias en vigor de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), de otra federación nacional afiliada en la Unión Ciclista Internacional (U.C.I.) o, en su caso, la licencia de un día expedida por la Federación Andaluza de Ciclismo.

3.2.- Los que opten por la licencia de un día, solo la podrán solicitar y abonar en el momento de realizar la preinscripción, no admitiéndose solicitud de licencias de un día, el mismo día de la carrera.

3.3.- Los corredores no residentes en España están obligados a entregar una carta de su federación afiliada en la Unión Ciclista Internacional (UCI), donde se indique expresamente la validez de su licencia para participar en esta carrera ciclista en el territorio español. En caso contrario, tendrán que obtener una licencia de un día para ciudadanos no residentes en España por un importe de (10 €).

3.4.- No son válidas las licencias de otros deportes.

*La licencia cicloturista es válida para participar en esta prueba, teniendo en cuenta que para estos participantes la prueba es no competitiva, no optando a clasificación y/o premio alguno.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

4.1.- El plazo oficial de inscripciones se abrirá el día 22 de Agosto y finalizará el 4 de Octubre de 2023 inclusive o una vez completado el límite de inscripciones.

4.2.- Sólo se consideran debidamente inscritos los participantes que cumplimenten el formulario web habilitado por la organización disponible en www.vueltaandaluciamtb.es y abonen la cuota correspondiente según periodos descritos.

4.3.- Se establecen las siguientes cuotas y período de inscripción:

1º periodo: del 22 de agosto al 4 de octubre de 2023

.-Inscripción de una Etapa : 30€

.-Inscripción de dos Etapas: 50€

El importe de la tramitación de la licencia de un día para corredores no federados será de 10 euros por persona y día.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, a partir del 4 de Octubre, se podrán inscribir participantes de forma excepcional según disponibilidad de plazas que, en todo caso, serán limitadas. Estas inscripciones tienen una penalización adicional al precio vigente, resultando ser 40 euros el precio de una etapa, 60 euros para



dos etapas. Para la gestión de estas inscripciones, el interesado deberá contactar con la organización previamente, a través del correo electrónico (eventos@deporinter.es)

Los derechos de inscripción para **UNA** etapa incluyen:

- Derecho a participar en la prueba.
- Placa numerada para la bicicleta y dorsal.
- Bolsa del corredor.
- Avituallamientos líquidos y sólidos durante las etapas.
- Asistencia médica en el recorrido.
- Servicio de lavado de bicicletas.
- Servicio técnico.
- Almuerzo.

Los derechos de inscripción para **DOS** etapas incluyen:

- Derecho a participar en la prueba.
- Placa numerada para la bicicleta y dorsal.
- Medalla finisher
- Bolsa del corredor.
- Avituallamientos líquidos y sólidos durante la etapa.
- Asistencia médica en el recorrido.
- Servicio de lavado de bicicletas.
- Servicio técnico.
- Almuerzo.

4.4.- La organización limita la participación a las siguientes cantidades de bikers:

- Inscritos para realizar los dos días se limita a un máximo de 300 personas.
- Inscritos para realizar una etapa se limita a un máximo de 300 personas por día.
- La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el cupo máximo de participantes.

4.5.- Cualquier persona que desea participar en esta competición debe formalizar su inscripción a través de la página web oficial: www.vueltaandaluciamtb.es, para que la inscripción sea válida, es obligatorio rellenar todos los datos que se solicitan en el formulario y realizar el pago de los derechos de inscripción.

4.6.- Política de Cancelación.

Todas las cancelaciones (inscripción) deben ser solicitadas a través de correo electrónico a la siguiente dirección de email eventos@deporinter.es y conllevan las penalizaciones especificadas a continuación:

- Cancelaciones solicitadas hasta el 15/09/2023 (a las 23:59 h) inclusive: 50% DE PENALIZACIÓN sobre el importe del servicio cancelado. Se abonará el 50%
- Cancelaciones solicitadas a partir del día 16/09/2023 (a las 00:00 h), no tendrán devolución.

CANCELACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA ORGANIZADORA



En el supuesto de cancelación por cualquier causa de fuerza mayor por parte de la empresa organizadora se devolverá el importe a los participantes que lo soliciten o, como segunda opción, dejar el importe en depósito para la realización de la prueba en el año 2024.

ARTÍCULO 5. CLASIFICACIONES

5.1.- CLASIFICACIÓN GENERAL. MODALIDAD INDIVIDUAL POR TIEMPOS.

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, siendo mejor clasificado el corredor que menos tiempo haya totalizado. En caso de empate entre dos o más corredores, se resolverá teniendo en cuenta la suma de las plazas obtenidas en cada etapa siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado.

Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos obtenidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente.

De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última etapa servirá para desempatar.

- General Individual Absoluta Masculina.
- General Individual Absoluta Femenina.
- General Individual Masculina por categorías Júnior, Sub-23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50, Máster 60*.
- General Individual Femenina por categorías Júnior, Sub-23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50, Máster 60*.

ARTÍCULO 6. PREMIOS

6.1.- Los premios por **etapa:**

- Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y a las tres primeras clasificadas femeninas en la etapa.
- Trofeo a la primera persona clasificada en la etapa por categorías:
 - Masculina: Júnior, Sub-23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50, Máster 60.
 - Femenina: Júnior, Sub-23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50, Máster 60.
- Maillot para los líderes de la clasificación general absoluta masculina y femenina, para ello se ha de estar inscrito para competir los 2 días de la Vuelta.
- Maillot para los líderes de la clasificación general individual en las categorías, tanto masculinas como femeninas, Júnior, Sub-23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50, Máster 60, para ello se ha de estar inscrito para competir los 3 días de la Vuelta.
- Trofeo al primer corredor y corredora local del municipio de la etapa.

6.2.- Premios a la Clasificación **General Final:**

- Maillot y trofeo al Líder de la clasificación general final individual masculina y femenina.
- Trofeo al segundo y tercer clasificado de la general final individual masculina y femenina.
- Maillot y trofeo al Líder de la clasificación general final individual por categorías:
 - Masculina: Júnior, Sub-23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50, Máster 60.

- Femenina: Júnior, Sub-23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50, Máster 60.
- Trofeo al segundo y tercer clasificado de la general final individual por categorías:
 - Masculina: Júnior, Sub-23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50, Máster 60.
 - Femenina: Júnior, Sub-23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50, Máster 60.

6.3.- Premios en metálico:

GENERAL INDIVIDUAL		
	MASCULINO	FEMENINO
PRIMERO	300.-€	300.-€
SEGUNDO	200.-€	200.-€
TERCERO	100.-€	100.-€
CUARTO	50.-€	50.-€
QUINTO	50.-€	50.-€

ARTÍCULO 7. RETIRADA DE DORSALES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

7.1.- Tanto si vas a realizar una o dos etapas, el participante tiene dos opciones:

- Acudir el viernes día 6 de Octubre a la Oficina situada en Auditorio Municipal Miguel Gonzalez Berral de Mijas en horario de 17:00 a 20:00 horas, debiéndose para ello verificar la licencia y DNI del participante, por parte del Jurado Técnico designado por la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC).
- Acudir a la Oficina Permanente situada en la Salida de cada etapa, sábado 7 y domingo 8 en horario de 8:30 a 9:30 horas; debiéndose para ello verificar la licencia y DNI del participante por parte del Jurado Técnico designado por la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC).

7.2.- Se entregará una pulsera identificativa a cada participante, que debe llevar durante todos los días de competición. Esta pulsera permite acceder a las áreas habilitadas para los participantes incluyendo el almuerzo. Los acompañantes, si quieren utilizar el servicio de almuerzo deberán abonar la cantidad de 8 euros por persona. Los niños menores de 10 años no pagarán.

7.3.- No se enviarán los dorsales ni la bolsa obsequio a los participantes que no asistan en los días y horarios indicados. Los inscritos que no asistan, podrán autorizar su recogida presentando autorización y fotocopia de la Licencia o DNI (anexo II).

7.4.- Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba.



ARTÍCULO 8. INFORMACIÓN DE LA CARRERA

8.1.- Toda la información de la carrera así como cualquier posible cambio se publicará en el tablón de anuncios de la prueba y en la página web www.vueltaandaluciamtb.es, siendo responsabilidad de los participantes estar al corriente de éstos.

ARTÍCULO 9. DESARROLLO DE LA PRUEBA

9.1.- La salida de todas las etapas son en pelotón.

9.2.- La parrilla de salida se abre 30 minutos antes de la hora de salida.

9.3.- El orden de parrilla para la primera etapa se establecerá según el orden de dorsal y, para el resto de etapas, según la clasificación general: 20 primeros de la general absoluta masculina y las 20 primeras de la general absoluta femenina en el primer cajón. Todos los líderes comenzarán en la primera fila.

El resto de corredores que figuren en la clasificación general conformarán el segundo cajón y el tercer cajón será para los corredores que salgan en la etapa del día y cicloturistas.

9.4.- Cinco minutos antes de la hora de salida no está permitido el acceso de ningún participante a la parrilla de salida, debiéndose colocar en la parte trasera del correspondiente grupo de salida.

9.5.- Por motivos de seguridad la salida puede ser neutralizada. En este caso, el Director de Organización encabeza a los participantes en un vehículo oficial de la prueba. En el momento que el Director de Organización o Juez Árbitro da inicio a la etapa, los participantes deberán comenzar la prueba.

9.6.- Durante la neutralización está totalmente prohibido adelantar al vehículo oficial del Director de Organización. Realizar esta infracción significó la expulsión del corredor/es y no podrá realizar la etapa en la que ha sido sancionado.

9.7.- No se permite tomar la salida a ningún participante, una vez se haya dado la salida oficial, salvo que el Jurado Técnico lo consienta.

9.8.- Se situarán puntos de control de paso, debiendo parar obligatoriamente para que los controladores puedan certificar el paso de cada participante. *(SI HAY CHIPS CRONOMETRAJE CON PASOS INTERMEDIOS NO ES OBLIGATORIO PARAR).*

9.10.- Se establecerá un punto de cierre de control intermedio. Los participantes deben rodar dentro de este intervalo de tiempo para no ser considerados fuera de control. El tiempo para alcanzar estos puntos es muy amplio.

Todo corredor que supere este tiempo de control será excluido de la etapa y será indicado por la organización a tomar un recorrido alternativo, fuera de carrera a todos los efectos, para alcanzar la zona de



meta respetando los códigos de circulación en vigor. En cada etapa además, hay cierre de control de meta. Estos horarios se indicarán en el rutómetro de cada etapa.

9.11.- Todo corredor que salga del trazado marcado debe retomar el recorrido en el mismo punto en que se produjo la desviación.

9.12.- Completar el recorrido con otros medios que no sean el esfuerzo físico individual del participante y su propia bicicleta supone la descalificación.

9.13.- Cualquier ayuda ilícita supone la descalificación del corredor o equipo.

9.14.- Tras cada etapa se publicará, en la página web oficial y en el tablón de anuncios, las clasificaciones diarias y los comunicados del jurado técnico, así como información relativa a la siguiente etapa.

ARTÍCULO 10. RECORRIDO

10.1.- El recorrido de la 9ª Vuelta Andalucía MTB quedará establecido en las siguientes etapas:

- 1ª Etapa: sábado, 7 de octubre de 2023.
 - o Salida/Meta: Mijas (Málaga)
 - o Hora de inicio: 10:00
- 2ª Etapa: domingo, 8 de octubre de 2023.
 - o Salida/Meta: Alhaurín de la Torre (Málaga)
 - o Hora de inicio: 10:00

10.2.- El recorrido es abierto al tráfico y viandantes pero debidamente controlado. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y personal de organización y circular con precaución.

10.3.- Durante el recorrido se establecerá como mínimo un control de paso.

10.4.- Omitir un control de paso supone la descalificación.

10.5.- Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.

ARTÍCULO 11. AVITUALLAMIENTOS Y ZONAS TÉCNICAS

11.1.- Los avituallamientos están debidamente señalizados durante el recorrido y al final de cada etapa. Éstos disponen de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la prueba.

11.2.- Las zonas técnicas de asistencia estarán situadas junto a los puntos de avituallamiento.

11.3.- Todos los auxiliares de equipo deberán portar acreditación para poder situarse en las zonas técnicas.

ARTÍCULO 12. SEÑALIZACIÓN



12.1.- El recorrido estará señalizado reglamentariamente según normativa. **Se requiere de dispositivo electrónico tipo GPS para su localización y seguimiento del Track de carrera.** La organización facilitará los tracks de las etapas, los cuales se facilitarán a los participantes.

12.2.- Por motivos de sostenibilidad con el medio ambiente únicamente la organización cuidará de marcar lo más imprescindible para que los participantes tengan la tranquilidad que están dentro del recorrido, pero todos ellos deberán llevar dispositivos electrónicos GPS donde estarán marcados los recorridos de cada etapa, debiéndose descargar cada participante antes del inicio de cada etapa.

ARTÍCULO 13. INCIDENTES DE CARRERA

13.1.- El Jurado Técnico, de acuerdo con el Director de Organización, puede decidir la modificación de un tramo por razones de seguridad y logística, pudiendo desviar el recorrido por los puntos previstos por la organización.

13.2.- Cualquier incidente de carrera que afecte al desarrollo normal de la misma será resuelto por el Colegio de Comisarios en colaboración con la Organización.

ARTÍCULO 14. ABANDONO

14.1. - En el supuesto de tener que abandonar la prueba, el corredor está OBLIGADO A COMUNICARLO tan pronto como sea posible a algún miembro de organización y/o jurado técnico en línea de salida, línea de meta o cualquier zona de avituallamiento. Si las circunstancias no lo hacen posible, deberá llamar al teléfono que figura en la placa dorsal de la bicicleta indicando el abandono de la etapa.

Excepto motivo debidamente justificado como lesión o avería, en caso de no comunicar la incidencia, aún pudiendo hacerlo, el participante será excluido de la carrera.

14.2.- Cualquier participante que oficialmente no ha completado alguna etapa (descalificación, abandono, etc.), no es considerado finisher.

14.3.- El corredor que haya tenido que abandonar en una etapa, podrá salir en la etapa del día siguiente, pudiendo disputar la etapa correspondiente, pero no clasificándose como finisher.

ARTÍCULO 15. BICICLETA

15.1.- Las bicicletas deberán ser de MTB y no serán aceptadas bicicletas de otras modalidades como carretera, ciclocross, triatlón, bmx, gravel o bicicleta mtb eléctrica etc.

ARTÍCULO 16. EQUIPAMIENTO

16.1.- Es obligatorio competir con la placa y dorsal entregados por la organización. La placa debe estar debidamente colocada en la parte delantera de la bicicleta. El dorsal debe colocarse en la espalda. Ambos deben ser claramente visibles y ninguno puede ser modificado.

16.2.- Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil.

16.3.- En determinadas etapas puede ser necesario llevar ropa de abrigo (chubasquero, manguitos, perneras, etc.). La organización no provee estas prendas a los participantes y no se responsabiliza de la elección de ropa de cada participante.

16.4.- Cada participante deberá llevar durante todas las etapas el material que crea necesario tales como, prendas de abrigo, piezas de recambios tipo cámaras, desmontables, cables, cadenas, etc. siendo cada uno responsable de sus pertenencias.

16.5.- La organización no se responsabiliza de la pérdida o sustracción de bicicletas, prendas, complementos, etc., por lo que cada participante deberá velar por sus pertenencias, no pudiendo reclamar daños y perjuicios a la Organización.

16.6.- Los participantes deberán llevar bebida y comida para hidratarse y poder afrontar las etapas con sus propios medios, aún y que la organización disponga de puntos de avituallamiento en recorrido y meta.

ARTÍCULO 17. DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE

17.1. Los participantes deben respetar el medio ambiente en todo momento. La prueba transita por zonas del Parque Natural, siendo un espacio natural protegido. No se tolera tirar basura o realizar cualquier daño al medio ambiente. En particular, sin limitar la regla general, las siguientes acciones están prohibidas:

- La organización limita el uso de vasos en los avituallamientos, quedando terminantemente prohibido el uso en zonas no habilitadas.
- Tirar botellas de agua, envases o piezas/recambios de bicicleta.
- Tirar envases de barritas, geles, sales, y cualquier tipo de papel, plástico o envase
- Desviarse de la ruta dañando la vegetación.
- No está permitido fumar en cualquier punto de la ruta que discurre por zona forestal por evidente riesgo de incendio.

ARTÍCULO 18. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA

18.1.- Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA.

18.2.- Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- Ser respetuosos con los otros participantes, Jurado Técnico, miembros de la organización, medios de comunicación y público.
- Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma por los jueces en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización y/o disposiciones de los jueces de la prueba.
- Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimir con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.
- El Jurado Técnico puede descalificar a cualquier participante que no respete estas consideraciones, expulsándolos de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.



- El uso del casco será obligatorio durante todo el recorrido de la prueba.
- Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.

ARTÍCULO 19. CONTROL DEL DOPAJE Y SALUD

El control del dopaje en esta prueba y tomas de muestras para el control del valor de hematocrito se realizará conforme dictamine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

En caso de realizarse control antidopaje se habilitará local apropiado en las proximidades de la zona de llegada y el procedimiento será según normativa vigente.

ARTÍCULO 20. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

20.1.- El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

20.2.- Todos los participantes, deberán respetar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quién no cumpla la ley será expulsado de la prueba y de las ediciones posteriores. Cada participante deberá firmar y entregar a la organización la Declaración Jurada (ver Anexo 1) a la retirada del dorsal, en el que se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente firmado. Mediante dicho documento el participante declara que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

20.3.- La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“coche-escoba”).

20.4.- La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el Derecho de Admisión.

ARTÍCULO 21. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

21.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Normativa Particular de Carrera), así como de rectificar, ampliar o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

21.2.- El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.



ARTÍCULO 22. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

Para las finalidades establecidas en este evento, Deporte Internacional, S.A., recaba y trata los datos personales necesarios para:

Administrar su participación en el evento.

Gestionar la información procedente de la carrera, especialmente los tiempos, las fotografías y los vídeos.

Realizar un control de los participantes con la finalidad de retroalimentar la organización de la prueba y aplicar los cambios necesarios para mejorar la carrera.

Promocionar o publicitar las actividades, servicios y artículos que ofrecen los patrocinadores y entidades colaboradoras de la Vuelta Andalucía MTB.

Datos de contacto: dirección postal, correo electrónico, número de teléfono fijo, número de teléfono móvil.

De conformidad con la normativa aplicable, usted tiene una serie de derechos en relación con la recogida y tratamiento de sus datos personales, siendo los siguientes:

Derecho de acceso.

Derecho de rectificación.

Derecho de supresión.

Derecho a limitar el tratamiento.

Derecho a la portabilidad de los datos.

Derecho de oposición.

Puede ejercitar sus derechos enviándonos una comunicación a: deporinter@deporinter.es, acompañando una copia de su D.N.I. o documento acreditativo de su identidad, indicando su dirección a efectos de comunicaciones y proporcionando los detalles necesarios para procesar su solicitud.

Si desea revocar el consentimiento prestado para que le enviemos comunicaciones comerciales, podrá informarnos en cualquier momento por las vías indicadas, o bien darse de baja en el enlace que se facilita a estos efectos en las comunicaciones comerciales por correo electrónico que reciba o, si las comunicaciones se remiten por otros medios, a través del procedimiento que se indique a estos efectos.

El ejercicio de estos derechos es gratuito para el interesado, siempre que las solicitudes no sean manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas, correspondiendo al responsable de la empresa demostrar el carácter infundado o excesivo de las solicitudes, pudiendo en estos casos el responsable cobrar un canon que compense los costes administrativos de atender a la petición o negarse a actuar.

CALENDARIO GENERAL

- 22 de agosto de 2023: Apertura de inscripciones.
- 4 de octubre de 2023: Cierre de inscripciones.
- 6 de octubre de 2023: Entrega de documentación, dorsales y bolsa del corredor en:
 - **MIJAS** donde estará situada la Oficina de Atención al Participante en horario de 17:00 a 20:00 horas, debiéndose para ello verificar la licencia y DNI del participante, por parte del Jurado Técnico designado por la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC).



CALENDARIO APLICABLE A LA 1ª Y 2ª ETAPA

- 8:30 a 9:30 h: Entrega de documentación en la línea de salida.
- 9:30 h: Apertura de la parrilla de salida.
- 9:55 h: Briefing informativo de la etapa
- 10:00 h: Salida de la etapa.
- 13:30 h: Entrega de trofeos de la etapa en meta.
- 14:00 h: Almuerzo ofrecido por la organización(Acompañantes ver Art. 7.2)



ANEXO. AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES

AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES

D./D^a. _____ con D.N.I. _____,
declaro estar inscrito en la prueba ciclista **IX** VUELTA ANDALUCÍA MTB 2023 con el dorsal número
_____ .

AUTORIZO

a D./D^a. _____ con D.N.I. _____,
a recoger los elementos necesarios para mi participación en la mesa de inscripciones del recinto,
entendiendo que se trata de material personal e intransferible, que no podrá ser utilizado durante la prueba
por otra persona diferente de mí.

_____, a _____ de _____ del 2023

FIRMA DEL PARTICIPANTE

FIRMA QUIEN RETIRA

Nombre y apellidos:
DNI:

Nombre y apellidos:
DNI:

FALTA INCLUIR EN OTRA HOJA (O TENERLA PREPARADA) LA AUTORIZACION PATERNA/MATERNA O TUTOR/A PARA LOS MENORES DE 18 AÑOS